

ACTA No. 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 14 del mes de **Diciembre del año 2021**, siendo las **3:00 pm** se reunieron en las oficinas de **COOSALUD EPS**, los **usuarios de esta EPS**, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de **El Peñón** para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de **El Peñón** del departamento de **Santander**, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

- ✓ BIENVENIDA
- ✓ EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
- ✓ LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
- ✓ POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
- ✓ VOTACIÓN
- ✓ VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
- ✓ CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
- ✓ LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
- ✓ ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
- ✓ CIERRE

DESARROLLO

Siendo las 3:10 pm se da inicio a la reunión, **Renovación de Asociación de Usuarios**, colaborador Ruth Esperanza Patiño Jerez de COOSALUD EPS, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.

Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:

- ✓ Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- ✓ Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
- ✓ Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
- ✓ Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- ✓ Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: "Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen

derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
KAREN ANDREA BARRERA DIAZ	1098171819
SANDRA MILENA PARDO	1098170700
AUDRI MOSQUERA GONZALEZ	35263428
AGUSTIN ERNESTO PATIÑO JEREZ	91453120

Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
KAREN ANDREA BARRERA DIAZ	1098171819	25
SANDRA MILENA PARDO	1098170700	10
AUDRI MOSQUERA GONZALEZ	35263428	6
AGUSTIN ERNESTO PATIÑO JEREZ	91453120	5

Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

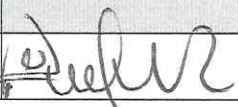
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
KAREN ANDREA BARRERA DIAZ	PRESIDENTE	1098171819	VILLA VARGAS	3219618762
SANDRA MILENA PARDO	VICEPRESIDENTE	1098170700	ONCE DE MARZO	3227701337
AUDRI MOSQUERA	SECRETARIA	35263428	VILLA VARGAS	3212621766
AGUSTIN PATIÑO JEREZ	FISCAL	91453120	SAN CARLOS	3125745697

Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

Siendo las 4:05 Pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 14 del mes de Noviembre del año 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
AUDRI MOSQUERA	35.263.428	3212621766	

Rosalba Ariza A	63420784	3724260756	-Rosalba A
Juan Miguel Vargas	9124829	3123756202	- Juan Miguel Vargas
Ernoldo Osiraga	19770125	3209879111	Ernoldo Osiraga
MANUEL ANTONIO ROMERO	3291330	3143050310	Manuel Antonio Romero
Tilcia Vargas Ruiz	52989735	3702959857	Tilcia Vargas
Adonaldo HERA	1098170785	3707716448	Adonaldo HERA
Sosa del Carmen DIAZ	91452891	3228019761	Sosa del Carmen DIAZ
Herilia Rojas	28034077	3745539527	Herilia Rojas
Maryuri Cubides	1098170956	3125427299	Maryuri
Adelina Mosquera	28038345	3208499147	Adelina
-Yinavi Santamaria	1098171365	3125350007	Yinavi Santamaria
-Mariela Gutierrez	28038450	3134941490	Mariela Gutierrez
Marciallana Pinzon	1098171679	3223210270	Marciallana Pinzon
Maryuri Vargas Morales	1005303870	3103349204	Maryuri Vargas M.
Flor Alba Ariza A	7005303370	3219619919	Flor Alba Ariza
Esperanza Patino	1098170280	3214135321	Esperanza Patino

[illegible]